



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL
MEDELLÍN

Dos de noviembre de dos mil veintiuno.

Radicado:	05001 40 03 017 2021 00831 00
Proceso:	Insolvencia de persona natural no comerciante
Deudor	JOSE DAVID ESTRADA VILLEGAS
Asunto:	Incorpora al expediente – Requiere adecuar dictamen pericial.

Se incorpora al expediente, para los fines procesales pertinentes, la actualización del inventario de bienes del deudor JOSE DAVID ESTRADA VILLEGAS, de la siguiente manera:

- Ciclo moto, modelo 2020 placa QHF80F, marca AIMA **\$5.885.482.**
- Computador portátil ultrabook marca DELL, latitud e7270, j85xfa00 \$1.650.000 Audífonos marca Sony identificación wh1000xm3 **\$1.199.900.**
- Audífonos marca Sony identificación nw-ws625 **\$1.153.758.**
- Cámara marca Canon t6 con 4 objetivos: 18-55mm, 50mm, 10-18mm, 55-250mm, identificación 29203200303 **\$4.209.800.**

Igualmente, se incorpora al expediente el avalúo del vehículo ciclo moto de placas placa QHF80F, de propiedad del deudor JOSE DAVID ESTRADA VILLEGAS, rendido por el perito evaluador ARMANDO ALVEIRO CAMELO P, el cual no cumple con las disposiciones del artículo 226 CGP numerales del 4 al 10, por lo cual, se requiere al auxiliar de la justicia, para que en el término de cinco (05) días proceda a realizar las adecuaciones pertinentes.

Firmado Por:

**Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Juzgado Municipal**

Civil 17 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

21f752883eb92be7c40b2396d1cad9378acfdce587e379b7e0958a37cd51046a

Documento generado en 02/11/2021 11:02:41 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>